

CONSIDERANDO

Que el próximo 23 de abril del año en curso, la **PROVINCIA DE EL ORO**, conmemora el **CENTESIMO VIGESIMO TERCER ANIVERSARIO**, de su independencia político-administrativa;

Que gracias al trabajo tesonero y permanente de sus hijos, ha alcanzado un importante desarrollo y progreso socio económico que enorgullece al país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes e históricas de los diversos sectores de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la **PROVINCIA DE EL ORO**, y por medio de sus autoridades rendir homenaje a este pueblo pujante y dueño de un prometedor destino.

Desear que los logros obtenidos sean un referente en su trabajo constante por el bienestar permanente para todos sus ciudadanos.

La señora **ROSA MARIA LOAIZA ALVAREZ**, Diputada por la provincia de El Oro, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de marzo año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


ABG. VICENTE TALANO BASANTES
SECRETARIO GENERAL